



KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
Paseo de Errotaburu 1 – 9ª Planta (20018) Donostia-San Sebastián

Tel.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33 - Móvil.: 626686157
E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net
C.I.F. G20214854

DELEGACIÓN ALAVESA

CAMPEONATO DE KAIOA MAR COSTA

PROGRAMA

Sábado 29 de Septiembre de 2012 Playa de Hondarribia (Guipúzcoa)

Concentración y Sorteo: A las 15:00 Horas, Playa de Hondarribia.

Horario: de 18.00 a 3.00 (30 de septiembre)

1ª manga: de 19.00 a 22.00 horas

2ª manga: de 23.00 a 02.00 horas

REGLAMENTO:

La competición se regirá por las reglas técnicas de la especialidad de Mar Costa recogidas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting, las normas contenidas en la presente Circular y demás normativa aplicable. El jurado de la Competición será el competente para la aplicación e interpretación de la normativa, sin perjuicio de los recursos que puedan ser procedentes.

Se adjunta un resumen de NORMAS para su entrega a participantes y delegados.

CAMPEONATO DE KAIOA MAR-COSTA “LANZADO”

NORMAS

1-La modalidad única será la de LANZADO. No se permite el cebado de las aguas. **Los cebos serán libres**

2- Solo se podrán tener **dos cañas** en acción de pesca. Las cañas de reserva pueden estar montadas, con o sin carrete, pero no con el aparejo o bajo de línea. Es obligatorio que las cañas estén provistas como mínimo de cuatro anillas y carrete de bobina fija o giratoria. Los bajos podrán ir provistos de **un máximo de tres anzuelos** simples. En los bajos de línea, siempre fuera del anzuelo, se podrán utilizar materiales atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc., **pero no elementos olorosos. Están autorizados los aparejos provistos de elementos FLOTANTES (Flotadores)**. Se permite la utilización de un máximo de **3 perlas** (flotantes), cuya dimensión máxima no exceda de **15 mm**. El **plomo** a utilizar será **mínimo de 50 gramos**, y deberá reposar siempre en el fondo.

3. - Los puestos de pesca será fijos y sorteados entre los pescadores inscritos. El deportista que necesariamente tenga que ausentarse del mismo, debe antes avisar al delegado, para que se lo comunique al Juez o en su defecto a algún miembro del jurado, al tiempo que retira sus cañas de la acción de pesca..

4. - A la señal de “Fin de prueba” debe cesar la acción de pesca retirando el aparejo, siendo válidas las piezas capturadas en la retirada normal de los aparejos, **sin tiempo extra**.

5. - **No se permite la entrada en el agua**. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición, dentro del espacio asignado a cada Deportista o de su prolongación dentro de la playa. Los lanzados se hará siempre en dirección recta y dentro del espacio de mar correspondiente a cada participante. Quedan prohibidos los lances oblicuos, o que los plomos queden reposados fuera de la zona de pesca.

6. - Todas las reclamaciones que los Delegados estimen oportuno, se presentarán mediante un escrito firmado y previo deposito del coste de 10 Licencias federativas (**300 €**) .



**KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING**

Paseo de Errotaburu 1 – 9ª Planta (20018) Donostia-San Sebastián

Telf.: 943-466790 – fax.: 943-10.39.33 - Móvil.: 626686157

E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net

C.I.F. G20214854

7. - No se permite la entrada de un pescador , en su puesto, una vez iniciada cada manga del Campeonato. La decisión de descalificación corresponderá al jurado previo informe del Juez.

8. – **“PESCA SIN MUERTE”**

El procedimiento de pesaje se realizará mediante las tablas proporcionadas por la Federación Vasca, que será, para las piezas inferiores a la tabla de medidas se puntuara 1 punto por centímetro . Aquellas capturas que su medida sea intermedia (11,5 = 11) se valorará la medida inferior. Cuando se captura una pieza, la desanzuelará el pescador, depositandola en un cubo lleno de agua hasta que pase el control y este la medirá y/o pesará, entregándole la tarjeta con las capturas realizadas, para su propio control, al Deportista. El Juez de la competición pasará por los puestos verificando las medidas y pesos de las piezas capturadas, siempre que halla alguna discrepancia con alguna pieza, el juez será quien determine su validez .

9. - La clasificación se hará según lo establecido en el vigente Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting 2008.

10.- Para optar a la clasificación final es indispensable la participación y **finalización de las cuatro mangas.**

11. - Será motivo de descalificación entre otras faltas:

- El abandono de la prueba sin previo aviso al Juez o al Jurado
- Meter material de pesca una vez iniciada la manga.
- Salir de la zona destinada para la competición (puesto).
- Dirigir protestas o reclamaciones airadas al jurado o a alguno de sus miembros, ya que estas deben venir reglamentadas según el apartado 6 de estas normas.
- La cesión de piezas a otros Deportistas.
- La adquisición de piezas por métodos antirreglamentarios.

12. - Las capturas obtenidas serán devueltas al mar una vez finalizada la manga.

13. - Cualquier incidencia no recogida en estas normas será contemplada por el Reglamento de Competiciones de la Federación Vasca de Pesca y Casting 2008.

Notas de interés:

Sera obligatorio llevar un cubo para mantener las capturas vivas.

En las pruebas nocturnas es necesario aportar un punto de luz, que nunca debe estar dirigido hacia la mar.

El desanzuelado de las piezas se realizara intentando causar el menor daño a la pieza , pudiendo utilizar desanzueladores o cortauñas dependiendo lo tragado que tenga el anzuelo.



KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING
 Paseo de Errotaburu 1 - 9ª Planta (20018) Donostia-San Sebastián

Tel.: 943-466790 - fax.: 943-10.39.33 - Móvil.: 626686157
 E-mail: fedvascapesca@euskalnet.net
 C.I.F. G20214854

TABLA DE MEDIDAS



ESPECIE	CM	ESPECIE	CM	ESPECIE	CM
ABADEJO (<i>pollachius pollachius</i>)	30	CARRASPIO (<i>Stenolabrus rupestris</i>)	15	PALOMETA NEGRA (<i>Brama brama</i>)	16
AGUJA (<i>Belone belone</i>)	25	CONGRIO (<i>Conger conger</i>)	58	PARGO (<i>Pagrus pagrus</i>)	15
AGUILA MARINA (<i>Muliobatis aquila</i>)	60	CORVINA (<i>Sciaena aquila</i>)	40	PEZ BALLESTA (<i>Balistes carolinensis</i>)	20
ALIGOTE (<i>Pagellus acarne</i>)	15	DONCELLA (<i>Coris julis</i>)	15	PECES PLANOS	23
ARRAIGORRI (<i>Aspitrigla cuculus</i>)	15	DORADA (<i>Sparus aurata</i>)	19	RAPE (<i>Lophius piscatorius</i>)	25
BAILA	20	DURDO (<i>Labrus epp</i>)	20	RAYA R. CORTO	40
BASTANGA (<i>Dasyatis centroura</i>)	60	ERLA (<i>Lithognathus mormyrus</i>)	15	RAYA R. LARGO	80
BERDEL (<i>Scomber scombrus</i>)	20	FANECA (<i>Trisopterus luscus</i>)	15	REO (<i>Salmo trutta</i>)	25
BESUGO (<i>Pagellus bogaraveo</i>)	25	KATUARRAYA (<i>Scyliorhinus canigula</i>)	40	RODABALLO (<i>psetta maxima</i>)	30
BOGA (<i>Boops boops</i>)	15	LENGUADO (<i>Solea vulgaris</i>)	24	SABIA (<i>Sarpa salpa</i>)	15
BRECA O PAJEL (<i>Pagellus erythrinus</i>)	15	LUBINA (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	36	SALMONETE (<i>Mullus spp</i>)	15
BURRIOTA (<i>Umbrina spp</i>)	25	MERLUZA (<i>Merluccius merluccius</i>)	27	SARGOS (<i>Diplodus spp</i>)	23
CABRA (<i>serranus cabrilla</i>)	15	MUBLE (<i>Mugil spp</i>)	25	TEMBLADERA (<i>Torpedo marmorata</i>)	40
CABRACHO (<i>scorpaena spp</i>)	15	CHOPA (<i>Spondyliosoma cantharus</i>)	23	TXISTU	15
				TXITXARRO (<i>Trachurus trachurus</i>)	15

Nota: Las especies no incluidas en esta tabla tendrán una medida mínima de 15 Cm.